Yntem

Dn. Antonio
D Arrasaeta

En la sala de las Casas del Consejo
de la n.l Villa de Segura a cinco
de las seis de este Sorar de la Tarde
de Jueves dra Domingo Veinte y Uno de
Março de mil setes.tos y diez y nue-
ue, Se juntaron segun costumbre los
Señores D.n Josep.h de Lon.l Arzaeta Dn
Dom.o Perez de Arizar D.n Jph. Lon.l del
Arrieta y Espilla D.n Josep.h de Goenaga
Miguel Ochoa de Mendizaual Juan
Diaz de Olazaga y Salvador de Juan
Sauzegui Alcalde y Diputados de Jun-
ta de la Villa y estando en Junto
para tratar y conferir sobre el
asumpto a q.e fue Expresado
se acordo fuese llamado el dho Sor
Dn Saez de Arcoleta q. estuuo en

el Tesorn de Casas Conforme con
los contenidos en el Memorial que
dió esta mañana, y que se le entregue
testimonio de la Carta p.r la Dipud.n a Reyna
de Sta Hermandad. como estaua acordado.
Y en efecto fue introducido a presencia del
dho mrdo, y se le expresso por dho
S.r lo respondido: A que respondio escu-
sandose de Bazer Sta Jornada: Re-
combenido por la causa q. tenia p.r
Sta mudanza, quando por te medio
quedaria combenzido del motiuo fal-
so q. el y los demas hauian tenido
p.r lo q. hauian obrado Sta dha, y el
antecedente; respondio q. la de el
exto señalam.to q. se le dio q. la
Sitio, demas q. sus Compañeros, y el
no querian q. fuese, y q. despachase el
la Villa de la Carta con propos.to Visto
lo qual, y despedidose el dho dho,
considerando q. combenia q. la dha
Carta y memorial la tuuiese el mismo
Scriuano: Acordo se le notifi-
case al dho dho el que pena de
Cinq.ta Ducados y demas prozedimien-
tos q. combinieren diziese dha Jornada
resumiendo dha Carta y memorial; y
luego salio el dho S.r y le notifique dho
acuerdo: Con lo qual boluia con mi

el Cor.do adonde estauan dhos s. y auia
que conferirla replicó se dispusiese
a oyederes y cumplir con dho mandato, pero añadiendo q. se le dis-
pusiese Caualleria y dineros con
q. ella, a que se le negó
dezenzia
por dhos s. q. el mismo y los de-
mas contenidos en el memorial
q. Juan Cortes dio, q. se le
le hazia agrauio, y fundada
en Repuestos, Salios, y indecoros
contra el Rl. seruic. y su Patria
Demas q. esta mañana combino y
se contento con el Cdo q. pidio
indemdam.te se le diesse; pero aun-
tanza Caloynos de los Señores
se le dezuron dos Escudos, sobre
Saber conferido el dho Andres q.
sus Compañeros se Contentauan con
Caualleria = Con lo qual se vino
mano dho el Cor.do con la Carta
y memorial, Sauiendo se la leyó
primero, y los dos Escudos re-
zidos, prometiendo q. Salitria ma-
ñana de madrugada ala re-
zida Rl. y que traeria ala
Villa de respuesta = Con lo qual

Se acuso este ayuntam.to q.e Hermanos
Los Srs. Salvan, y Cnsejo de ello q.e
Sno
Dn Josef Sor Dom.l Pr.e de Izaguirre
de Ozaeta

Josef de Zuazaga

Antem.o
San Antonio
de Urraca

En Ma.t
quatro El dho mes y año, dhos señores
Alcalde y Diputados a Jxta, estando
Juntos por antem.o el Cir.no acordaron lo
Rziente =

Carta del Sr.or Pr.o

Leyo la Carta Circ.r ta de la Dipt.on
alxta de la N.ma Prov.a de Sta Fee
Vente y dos de este presente mes y año, q.e
hatraido el dho Andres Saez de Me-
coleta, Donde se comienza al sr.o dho
y demas contenido, en el Acuerdo que